

Campaña por el indulto para Santiago Botana

Santiago Botana, miembro de la asamblea de Nodo50 desde 1998, ha sido condenado a 4 años de cárcel.

Queremos evitar el ingreso en prisión de Santiago, para lo que lanzamos una campaña de recogida de firmas de apoyo a la petición de indulto.

Puedes ver toda la información en <http://www.nodo50.org/indulto>
indulto@nodo50.org
915488348



El 17 de noviembre de 1995, Santiago Botana fue hospitalizado como consecuencia de una explosión ocurrida en su domicilio, a raíz de la cual sufrió graves heridas. Estuvo un mes y medio (los primeros diez días en coma) en la Sección de Quemados del Hospital La Paz y dos semanas en la enfermería de la cárcel de Carabanchel antes de ser puesto en libertad bajo una fianza de 500.000 ptas. Santiago fue el único perjudicado por la explosión.

El origen de la explosión fue la fabricación de bengalas caseras para su uso en espeleología, deporte que Santiago practica desde 1987.

Pero el suceso fue convertido rápidamente en portada de los principales periódicos de difusión estatal. La versión manejada por los mismos (basada en fuentes policiales) parecía no dejar lugar a dudas: la proximidad del 20 de noviembre (fecha en la que se suceden los actos antifascistas y las conmemoraciones de grupos fascistas) y la condición de «militante de ultraizquierda» de Santiago, convertían el acontecimiento en algo planeado por «grupos marginales de extrema izquierda» dedicados a la «preparación de materiales explosivos para utilizar durante la manifestación antifascista».

La presión de los medios de comunicación y una serie de «pruebas» inventadas o manipuladas desembocaron en una condena firme de 4 años de cárcel.

